

Santiago, 22 de julio de 2016

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria de Directorio

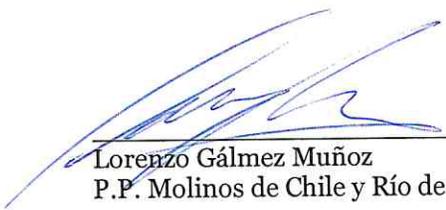
De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A., rol único tributario N°59.500.004-1, inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en adelante "Molinos", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que el Directorio, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2016, se dio cuenta de lo siguiente:

En el marco de la reorganización global del negocio del grupo Molinos acordada en Argentina, en virtud del cual se está separando el negocio de marcas (productos de marca y consumo masivo) del negocio de graneles (comercialización de granos y oleaginosas), Molinos Overseas S.A., filial de esta Sociedad, mediante acuerdos que serán registrados en asamblea que se espera celebrar con fecha 25 de julio, cederá en carácter gratuito, conforme corresponda a las decisiones que se tomen por dicha filial, todos los activos y pasivos existentes a nivel de Molinos Overseas S.A. a otra entidad del grupo en la que no participa ni directa ni indirectamente Molinos de Chile y Río de la Plata Holding Sociedad Anónima, procediéndose luego a la disolución de dicha entidad.

Don Lorenzo Gálmez Muñoz se encuentra facultado para informar este hecho esencial, por acuerdo adoptado en la Nonagésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 15 de abril de 2016.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Lorenzo Gálmez Muñoz
P.P. Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A.